

**Subvención AA.VV.  
para contratación de seguros de R.C. y contenido.  
Año 2016**

**PROPUESTA de concesión de importe de subvención  
a la Federación OIASO-2000**

La Federación Oiaso-2000 suscribió con la aseguradora MAPFRE las pólizas 0960670035910 y 0781182031696, asegurando el riesgo derivado de la organización de todo tipo de actividades culturales y lúdicas por todas y cada una de las AA.VV., con una cobertura básica de 600.000€ y el contenido (robo incluido) existente en cada uno de los locales sociales, respectivamente.

De este modo, la Federación Oiaso-2000 realiza una función de gestión coordinada de estas necesidades de aseguramiento, facilitando esta cobertura a las asociaciones vecinales de la ciudad, simplificando la contratación y obteniendo, también, unas mejores condiciones económicas derivadas de la economía de escala que produce la concentración de la protección de todos los locales y actividades en dos únicas pólizas.

Entendiendo la función de coordinación de esta Federación como de alto valor para el funcionamiento de la red de asociaciones vecinales, se hace necesario facilitar el soporte económico de este aseguramiento global de la actividad de las AA.VV. y, por lo tanto, se plantea esta subvención con carácter nominativo, fuera del proceso de subvención general dirigido a las AA.VV. para el apoyo a su actividad anual (actividades, bibliotecas de barrio y acceso a Internet), proceso que se desarrolla en concurrencia.

La subvención otorgada para este fin en 2.015 ascendió a 2.540€, cantidad que se plantea aumentar en un 1% de acuerdo con las directrices establecidas por la Hacienda Municipal para la elaboración del Presupuesto de 2016, por lo que **se propone otorgar para el ejercicio de 2016 una subvención de 2.565 euros** para compensar el gasto que supone la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil y otra de contenido que cubran daños a terceros y daños materiales en los locales sociales de todas las AA.VV. de la ciudad. Los abonos correspondientes serán realizados a la Federación Oiaso 2000 tras la entrega de los correspondientes recibos de las pólizas contratadas, no pudiendo superarse en ningún caso la citada cuantía de 2.565 euros, cifra máxima de la subvención por este concepto.

En Irun, a fecha de la firma.

**Javier Arranz Molinero**  
Director del área de Sociedad de la Información  
y Participación Ciudadana



Documento firmado digitalmente por:

- Director de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana (5 de febrero de 2016 14:41)

Código de Petición: **DYIT-SNY8-SKTY-IDIP (1 firmantes)**

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección  
<https://izenpe.viafirma.com/inbox/app/irun/v/DYIT-SNY8-SKTY-IDIP>



**Documento firmado digitalmente por:**  
- Director de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana (5 de febrero de 2016 14:45)

**Código de Petición: DYIT-SNY8-SKTY-IDIP (1 firmantes)**  
Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la dirección  
<https://izenpe.viafirma.com/inbox/app/irun/v/DYIT-SNY8-SKTY-IDIP>